



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el Expediente, con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental **F03B5-2020000007**, el Director de la Escuela Profesional de Arte de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas remite el informe económico final.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, modifica el Anexo 02 de los Niveles de Autorización de gasto para la Administración Central, Centros de Producción y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 del 22 de marzo de 2011;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03718-19 de fecha 01 de julio de 2019, en el sentido de aprobar el presupuesto del “Seminario de Actualización y Asesoramiento Conducentes a la Licenciatura en Arte con Tesis de Investigación 2019” código autogenerated: 047N-19051503, organizado por la Escuela Profesional de Arte de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Informe N.º 000044-2020-UE-FLCH/UNMSM, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** en vía de regularización el Informe Económico Final del “Seminario de Actualización y Asesoramiento Conducentes a la Licenciatura en Arte con Tesis de Investigación 2019” organizado por la Escuela Profesional de Arte de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, llevado a cabo en el año 2019, que a foja (01) forma parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa

Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MNWOKRS**

